

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008

Secretaría General de Presupuestos y Gastos*

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008, aprobados por Ley 51/2007 cierran una legislatura que se ha caracterizado, desde el punto de vista de las cuentas públicas, por el logro y el mantenimiento de un superávit y por el énfasis en el gasto productivo, en el gasto social y en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Se mantienen las líneas directrices de la política económica y presupuestaria del Gobierno iniciada en 2005 y completan una legislatura en la que la política presupuestaria y fiscal ha permitido contribuir a la estabilidad y al crecimiento, a través de la consecución y consolidación del superávit presupuestario y una reorientación del gasto hacia las partidas con mayor impacto en la productividad, al tiempo que se promueve un crecimiento solidario.

Palabras clave: Presupuestos Generales del Estado, superávit presupuestario, política de estabilización, gastos públicos.



EN PORTADA

Clasificación JEL: H50, H61, H62.

1. Introducción

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2008, aprobados por la Ley 51/2007 cierran una legislatura que se ha caracterizado, desde el punto de vista de las cuentas públicas, por el logro y el mantenimiento de un superávit y por el énfasis en el gasto productivo, en el gasto social y en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Los PGE 2008 mantienen estas líneas directrices, tal y como se refleja en sus principales partidas y como se va a expo-

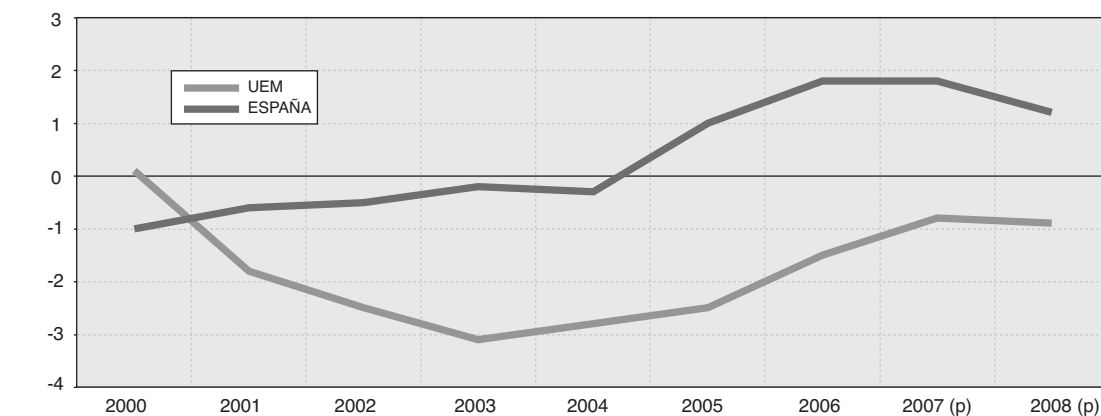
ner a continuación, en un entorno de moderación del crecimiento económico en el que se va a mantener el superávit presupuestario. Además, son los primeros presupuestos que se aprueban con la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria, plenamente en vigor.

2. La legislatura del superávit

En 2006, las cuentas públicas se cerraron con un superávit del 1,83 por 100, frente al déficit del 0,4 por 100 del producto interior bruto (PIB) de 2004. En 2007, se prevé que el conjunto de las Administraciones Públicas alcancen un supe-

* Este artículo ha sido elaborado por Ana Esmeralda Martínez Sáez.

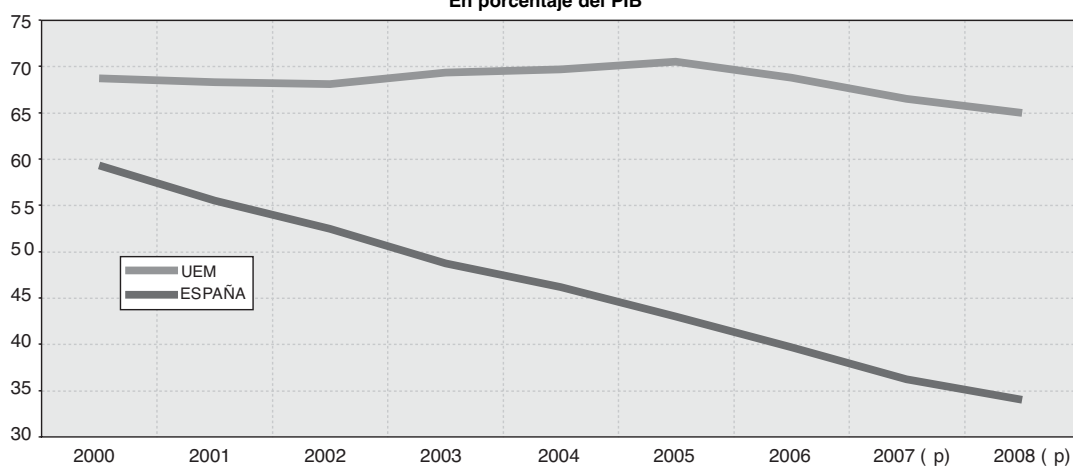
GRÁFICO 1
CAPACIDAD (+) NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑA-UEM
En porcentaje del PIB



(p) previsiones.

Fuente: Eurostat, Comisión Europea, Ministerio de Economía y Hacienda y Programa de Estabilidad 2007-2010.

GRÁFICO 2
RATIO DE DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑA-UEM
En porcentaje del PIB



(p) previsiones.

Fuente: Eurostat, Comisión Europea, Ministerio de Economía y Hacienda y Programa de Estabilidad 2007-2010.



EN PORTADA

rávít en el entorno de un 2 por 100 del PIB. La ratio de deuda pública se redujo desde un 46,2 por 100 en 2004 a un 39,7 por 100 del PIB en 2006, con una previsión para 2007 del 36,2 por 100 del PIB.

Esta situación contrasta con la de los países de nuestro entorno, tanto en términos de saldo presupuestario como de ratio de deuda pública, como se puede apreciar en los dos gráficos de este apartado, donde se representa la evolución reciente y prevista para 2007 y 2008 del sal-

do presupuestario y la ratio de deuda pública de España y de la eurozona.

3. Objetivos de estabilidad presupuestaria

El marco en el que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2008 viene determinado por los objetivos de estabilidad presupuestaria para el trienio 2008-2010, aprobados por el Congre-

CUADRO 1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2008-2010. CAPACIDAD (+) O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-), SEC-95 En porcentaje del PIB			
Agentes	2008	2009	2010
Estado y Organismos.....	0,30	0,30	0,30
Seguridad Social	0,60	0,60	0,60
Comunidades Autónomas.....	0,25	0,25	0,25
Corporaciones Locales	0,00	0,00	0,00
Administraciones Públicas	1,15	1,15	1,15
<i>Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.</i>			

so y el Senado en sus sesiones de 14 y 19 de junio de 2007 respectivamente, y que mantienen el superávit en un 1,15 por 100 del PIB para cada ejercicio, con el desglose por administraciones que se recoge en el Cuadro 1.

Estos objetivos se han definido teniendo en cuenta las previsiones sobre la evolución de la economía española durante este periodo.

Para la Administración Central, el objetivo es de un superávit anual de un 0,3 por 100, que consolida la posición de superávit y mantiene el rigor presupuestario de forma compatible con los objetivos y prioridades políticas.

La Seguridad Social mantendrá un superávit del 0,60 por 100 cada ejercicio, reflejando la estabilización en el número de inmigrantes y un todavía elevado ritmo de creación de empleo.

Las Comunidades Autónomas asumen por primera vez un objetivo de superávit, global e individualmente, según lo establecido en las leyes de estabilidad presupuestaria. Contribuyen así al logro del superávit para el conjunto de administraciones públicas. El objetivo fijado deja margen para la realización de inversiones productivas dentro de los límites definidos en las leyes de estabilidad presupuestaria.

Por último, las Entidades Locales asumen un objetivo de equilibrio presupuestario para cada ejercicio considerado.

En lo que concierne al Estado, el superávit objetivo, 6.426,12 millones de euros,

es el resultado de un gasto no financiero (1) de 152.331,10 millones de euros y de unos ingresos no financieros previstos de 158.757,22 millones de euros, lo que supone un 8,3 por 100 más respecto al Presupuesto inicial de 2007 y un 4,2 por 100 más respecto a la recaudación esperada en 2007.

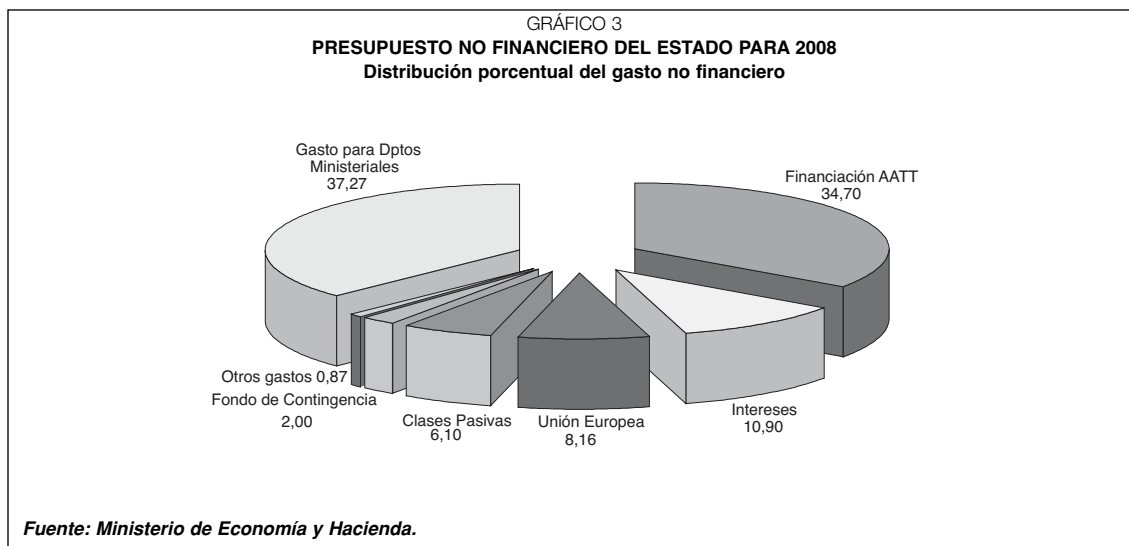
Por figuras tributarias, el crecimiento previsto de la recaudación es de un 5,2 por 100 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que recoge todavía el efecto de la reforma fiscal en 2006 y la bajada del impuesto en 2008; un 6,2 por 100, para el Impuesto de Sociedades, resultado de la reciente reforma del impuesto y de la moderación de los beneficios empresariales; un 6,3 por 100 para el IVA, superior al de 2006, a pesar de la desaceleración del gasto en consumo y en la adquisición de viviendas, debido al menor volumen de devoluciones; y, por último, un 3,3 por 100 para los Impuestos Especiales.

El superávit presupuestario ha permitido no sólo reorientar las partidas de gasto hacia las prioridades de mejorar la productividad y reforzar el gasto solidario, si no que además, ha permitido acometer nuevos cambios fiscales en beneficio de las familias. En 2008 se han introducido nuevas medidas normativas en el IRPF que

(1) El límite de gasto no financiero aprobado en junio por las Cortes era de 152.560,69 millones de euros. Tras la tramitación parlamentaria, el gasto no financiero del Estado finalmente aprobado es 229,6 millones de euros inferior, situándose en 152.331,10 millones de euros.



EN PORTADA



EN PORTADA

ahorrarán 2.290 millones de euros a las familias españolas: se deflacta la tarifa, se actualizan los mínimos personales y familiares y la reducción por trabajo y para los autónomos independientes. Además, se introducen dos nuevas deducciones fiscales en la cuota en el marco de la política de estímulo a la natalidad por nacimiento o adopción, y de apoyo a la emancipación de los jóvenes e impulso del alquiler de la vivienda, por alquiler de la vivienda habitual, limitada en función de la renta del inquilino.

El gasto no financiero del Estado se distribuye como se indica en el Gráfico 3. Sólo el 37,3 por 100 es gasto disponible para los Ministerios. El resto es gasto comprometido por la financiación de las administraciones territoriales, clases pasivas, fondo de contingencia, los intereses de la deuda pública, las transferencias a realizar a la Unión Europea y otros gastos no ministeriales.

4. El contexto económico de los Presupuestos Generales del Estado

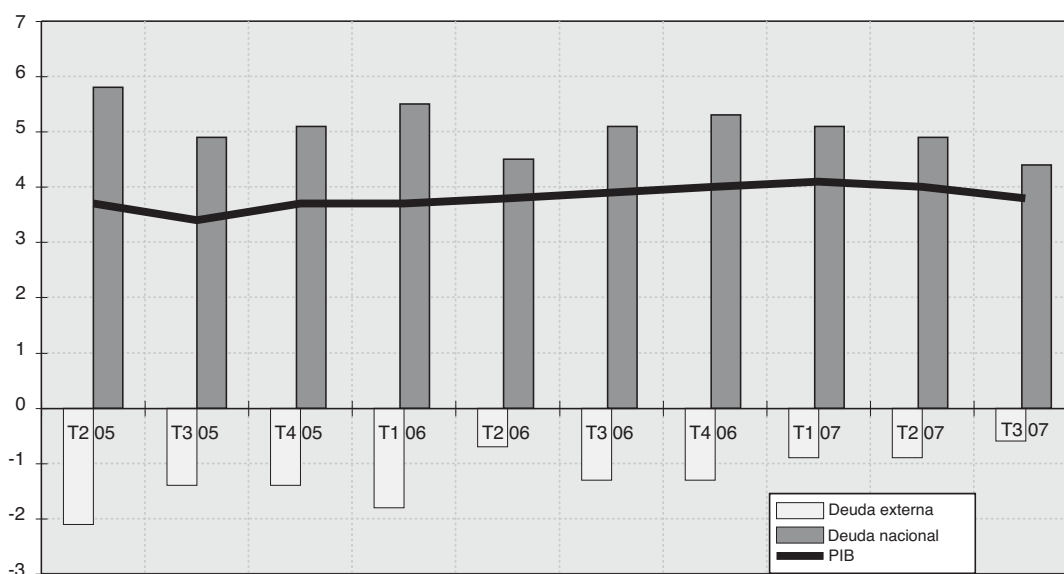
El segundo elemento que determina el marco en el que se aprueban los PGE 2008 es el entorno económico. El escenario ma-

croeconómico adjunto a los PGE 2008 —revisado ligeramente en la última actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España en diciembre de 2007— prevé para la economía española una ligera desaceleración en su ritmo de crecimiento que, sin embargo, seguirá siendo superior al de las economías de nuestro entorno. El marco internacional se ha visto rodeado de mayores incertidumbres en los últimos meses, que han aumentado los riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mundial, y por ende de la española, debido en gran medida a las turbulencias en los mercados financieros, el enfriamiento de los mercados de la vivienda y los elevados precios del petróleo y otras materias primas.

En este contexto, la economía española crecerá en el entorno del 3 por 100 en 2008 y 2009, frente a un crecimiento previsto en la eurozona en el entorno del 2 por 100.

A lo largo de 2007, el crecimiento del PIB español ha estado en el entorno del 4 por 100 y para el conjunto del año se prevé una tasa de un 3,8 por 100. La composición del crecimiento ha seguido reequilibrándose, con una mejora de la contribución de la demanda exterior neta y una moderación de la contribución de la demanda nacional.

GRÁFICO 4
CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

A lo largo de 2007, el crecimiento del PIB español ha estado en el entorno del 4 por 100 y para el conjunto del año se prevé una tasa de un 3,8 por 100. La composición del crecimiento ha seguido reequilibrándose, con una mejora de la contribución de la demanda exterior neta y una moderación de la contribución de la demanda nacional.

También a lo largo de 2007 se han observado unos datos positivos en el mercado de trabajo. El año ha terminado con una tasa de paro del 8,3 por 100 de la población activa frente al 8,5 de 2006, habiendo alcanzado un mínimo histórico de un 7,95 por 100 en el segundo trimestre de 2007. El ritmo de aumento del empleo se ha moderado respecto a 2006, hasta un 3,1 por 100 frente al 4,1 por 100 del año anterior.

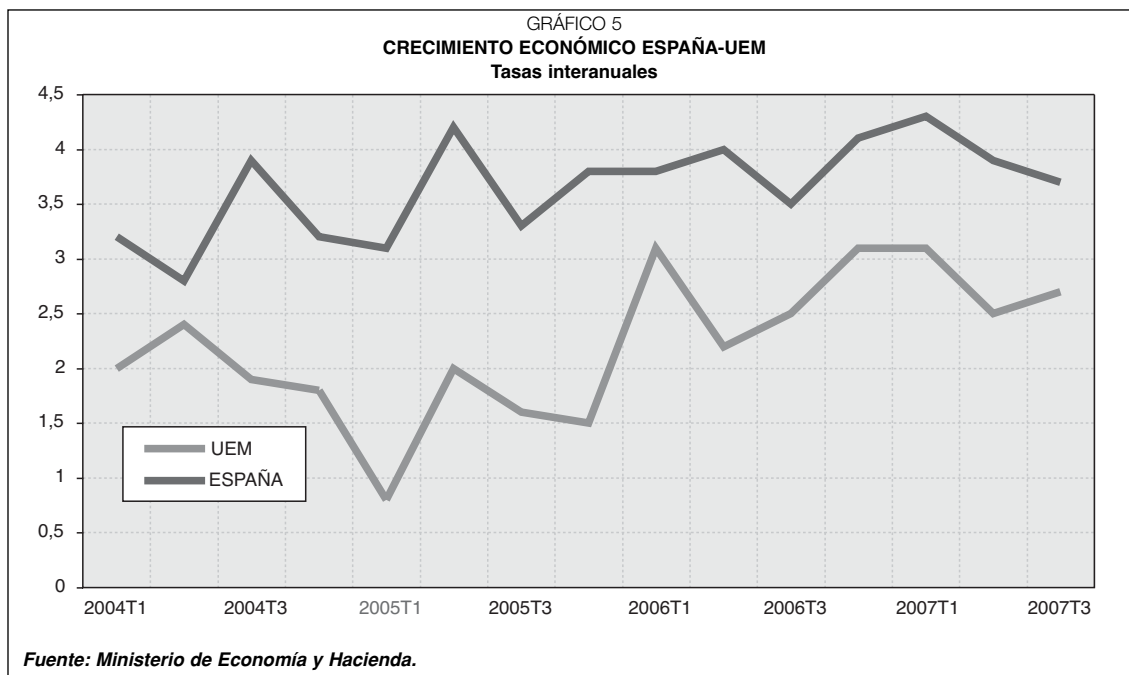
La inflación se moderó en el conjunto de 2007, reflejando la evolución de la energía y alimentación. La tasa de inflación para el conjunto del año se mantuvo en un 2,8 por 100, frente al 3,5 por 100 de 2006, aunque a finales de año se produjo un repunte significativo.

Respecto al sector exterior, en 2007 se ha mantenido la necesidad de financiación de la economía española, que ha seguido creciendo aunque a ritmos muy inferiores a los ejercicios anteriores. En los tres primeros trimestres de 2007, el saldo conjunto de la cuenta corriente y de la cuenta de capital fue de un 9,5 por 100 del PIB, frente al 8,4 por 100 del mismo periodo en 2006. El dinamismo inversor en un contexto de moderación del ahorro explica este comportamiento.

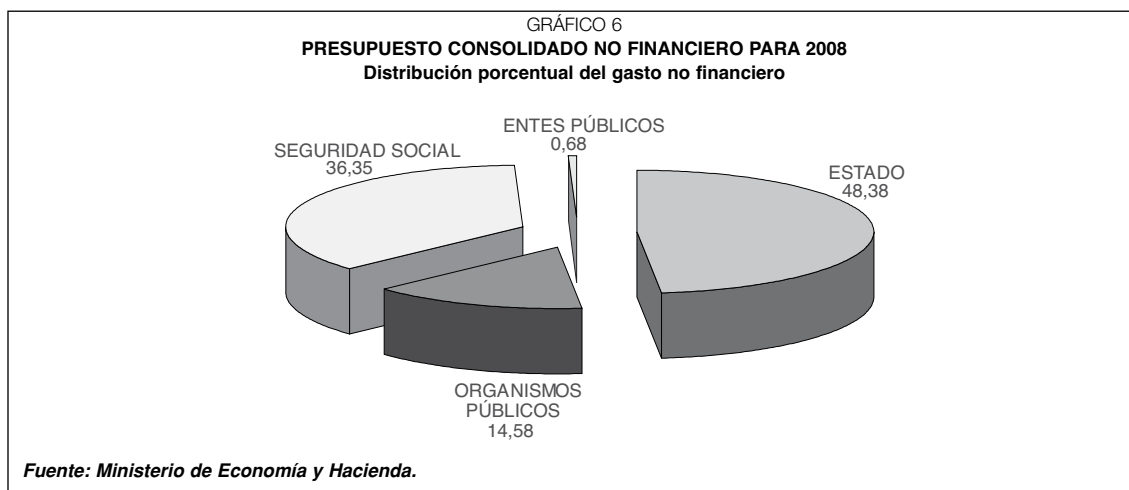
Como se ha indicado anteriormente, la incertidumbre en el entorno económico internacional se ha visto acentuada en los últimos meses debido principalmente a las turbulencias de los mercados financieros. Ha habido una revisión a la baja generalizada de las expectativas de crecimiento para la economía mundial tanto por parte del Fondo Monetario Internacional, como de la OCDE como de la Comisión Europea. En el caso de la economía española, el escenario macroeconómico que acompañaba el proyecto de PGE en septiembre de 2007 preveía un crecimiento de



EN PORTADA



EN PORTADA



un 3,8 por 100 para el conjunto de 2007 y de un 3,3 por 100 para 2008. Esta previsión de crecimiento para 2008 se ha rebajado ligeramente en la última actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España hasta un 3,1 por 100.

5. Los Presupuestos Generales del Estado en 2008

El Presupuesto del Estado representa el 48,4 por 100 del total de los gastos no

financieros, un 36,4 por 100 el presupuesto de la Seguridad Social y el restante 15,4 por 100 el resto de organismos que componen el ámbito consolidado.

5.1. Prioridades de los Presupuestos Generales del Estado de 2008

Se mantienen las líneas prioritarias de la legislatura y que se han comentado anteriormente. Por tanto, se consideran prioridades las relacionadas con el gas-

CUADRO 2
PRIORIDADES DE GASTO 2004-2008

Millones de euros y tasas	Presupuesto 2004	Presupuesto 2008	Variación 2004-2008	
			Mill. euros	Δ%
Gasto productivo.....	22.576,74	34.821,50	12.244,76	54,24
Educación	1.524,66	2.932,62	1.407,96	92,35
Infraestructuras (1)	18.148,31	24.121,28	5.972,97	32,91
I+D+i	2.903,77	7.767,60	4.863,83	167,50
Gasto social.....	114.211,04	158.843,87	44.632,83	39,08
Vivienda	663,02	1.378,40	715,38	107,90
Complemento de pensiones mínimas	906,35	2.106,35	1.200,00	132,40
Dependencia.....	0,00	870,99	870,99	—
Otros	112641,67	154488,13	—	—
AOD (Estado)	1.583,93	4.267,38	2.683,45	169,42
Servicios públicos de calidad	7.127,10	10.438,41	3.311,31	46,46
Justicia.....	1.091,16	1.564,03	472,87	43,34
Seguridad ciudadana.....	6.035,94	8.874,38	2.838,44	47,03

(1) Estado y Organismos (Cap. 1 a 8) más inversiones del sector público empresarial.

Fuente: *Ministerio de Economía y Hacienda.*

to productivo, la modernización y la calidad de los servicios públicos y el gasto social.

A lo largo de la legislatura se ha realizado un importante esfuerzo en las políticas necesarias para impulsar el crecimiento de la productividad, como son la investigación, las infraestructuras y la educación. Además, se ha dado un gran impulso a la mejora de los servicios públicos. Por último, se ha reforzado de forma muy significativa el gasto social y solidario tanto en España como en el exterior.

5.2. Gasto productivo

Reflejo de esa prioridad concedida a las partidas de gasto que más influyen sobre la productividad, es el importante esfuerzo realizado en la legislatura para aumentar el gasto productivo, integrado por el gasto en infraestructuras, I+D+i civil y educación. En estos cuatro años, el aumento que ha registrado ha sido de más de un 54 por ciento, con claras prioridades en investigación y educación.

5.2.1. I+D+i civil

La política española de I+D+i se articula en torno al Programa Ingenio 2010, puesto

en marcha en 2005 y que involucra al Estado, la empresa, la universidad y los organismos públicos de investigación. Su objetivo es cerrar la brecha existente con la Unión Europea en materia de esfuerzo inversor, participación empresarial en la financiación de esta inversión, y en sociedad de la información. Los objetivos del programa son:

- Aumentar la ratio de inversión en I+D sobre el PIB, pasando del 1,05 por 100 en 2003 al 1,6 por 100 en 2008 y al 2 por 100 en 2010.
- Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D, pasando del 48 por 100 en 2003 al 52,5 por 100 en 2008 y al 55 por 100 en 2010.
- Alcanzar la media de la UE-15 en el porcentaje del PIB destinado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), pasando del 4,8 por 100 en 2004 al 6,4 por 100 en 2008 y al 7 por 100 en 2010.

Los instrumentos para conseguir estos objetivos consisten en incrementar los recursos públicos destinados a I+D+i, realizar actuaciones estratégicas, como son: el Programa Cenit, para aumentar la colaboración pública-privada; el Programa Consolider, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora; el Plan Avanz@,



EN PORTADA

para converger con la Unión Europea en la sociedad de la información; el Programa Euroingenio para igualar los retornos del Programa Marco a nuestro peso económico y, por último, mejorar la gestión y evaluación de recursos mediante cambios normativos para reducir la carga administrativa en lo relativo a la I+D+i.

Se ha hecho un importante esfuerzo presupuestario que se ha traducido en que los recursos destinados a esta política han aumentado un 168 por 100 en la legislatura.

Además, en 2007 se aprobó el VI Plan Nacional de I+D+i, principal instrumento de programación de la I+D y la innovación tecnológica del Gobierno de España, que establece los objetivos y prioridades de la política de investigación e innovación a medio plazo y los instrumentos necesarios para su consecución.



EN PORTADA

5.2.2. Educación

La educación y la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma se configura como un factor clave para el crecimiento y la cohesión social. Los recursos presupuestarios que se dedican a ello han crecido más de un 92 por 100 en esta legislatura. Los presupuestos para 2008 en esta política ascienden a 2.932,62 millones de euros, con un incremento de un 18 por 100 respecto a 2007.

Como medidas importantes, cabe destacar la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), cuyo objetivo es combatir el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro, a través de un paquete de medidas destinadas a aumentar la calidad de la educación y ampliar su cobertura. Se ha puesto en marcha de forma paulatina, a lo largo de tres cursos educativos.

Como principales medidas, cabe destacar el aumento de plazas en la primera

etapa de educación infantil (0 a 3 años), la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) y el incremento de la escolarización en la educación secundaria postobligatoria. Para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación se ha incrementado el presupuesto para becas; se ha reforzado el nuevo sistema integrado de formación continua, especialmente enfocado a las Pyme, y se han puesto en marcha planes específicos para la formación e inserción de inmigrantes. Además, se ha puesto en marcha programas de refuerzo educativo y de mejora de la formación del profesorado.

Para el año 2008 los objetivos siguen siendo profundizar en el logro de la igualdad de oportunidades, continuando con la política de incremento de becas, promover un sistema educativo de calidad para todos e impulsar los acuerdos y compromisos por un sistema educativo que esté en concordancia con los objetivos de la Unión Europea para 2010. Para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil se destinan 428,45 millones de euros. Para la aplicación de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 mediante convenios con comunidades autónomas se dotan 95,09 millones de euros, asimismo, se recoge una dotación por un importe de 46,92 millones de euros destinada a programas integrados de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria. Se ha creado un fondo con 100 millones de euros para cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil.

El 42,5 por 100 de la dotación de la política de educación se destinará a becas y ayudas a estudiantes, en concreto 1.247,26 millones de euros, un 4,6 por 100 más que en 2007. Este incremento se destinará tanto a aumentar la cuantía individualizada de las becas como el número de estudiantes beneficiarios. Hay que añadir una dotación de 115 millones de euros pa-

CUADRO 3
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS POR ÁREAS

Millones de euros	Estado y organismos	Empresas públicas	Total
Carreteras	3.662,11	1.196,67	4.858,78
Ferrocarriles	880,10	5.125,02	6.005,12
Puertos y Seguridad Marítima.....	10,95	1.663,78	1.674,73
Aeropuertos y Seguridad Aérea.....	9,18	2.564,26	2.573,44
Hidrológicas.....	1.983,61	2.473,49	4.457,10
Actuaciones Mediomambientales.....	516,22	20,68	536,90
Otras.....	123,93	75,08	199,01
TOTAL	7.186,10	13.118,98	20.305,08

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

ra refuerzo del estudio del inglés, de los cuales 85 millones tienen como destino la concesión de subvenciones a jóvenes de entre 18 y 30 años para realizar cursos de inglés y los 30 millones restantes tienen como destino el refuerzo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Los PGE para 2008 incluyen asimismo la dotación correspondiente a la financiación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se destinan 60 millones de euros a las becas Erasmus. Por último, hay que destacar que se ha dotado con 150 millones de euros el programa específico «Préstamos Renta-Universidad», que financia estudios de postgrado, frente a los 50 millones de euros de dotación en el ejercicio 2007.

5.2.3. Infraestructuras

El gasto en infraestructuras es una variable importante para el crecimiento económico, a través de sus efectos sobre la productividad, y para la cohesión social y territorial.

La política de infraestructuras está dotada en los PGE de 2008 con 24.121,28 millones de euros, un 9,9 por 100 más que en 2007, incluyendo Estado, organismos y

sector público empresarial, lo que arroja un crecimiento de esta política a lo largo de esta legislatura de un 32,9 por 100. Dentro de esta política, el gasto en inversión es la partida más importante. En este sentido, los PGE de 2008 mantienen la dinámica de ejercicios anteriores y la inversión a realizar por el Estado crece un 16,6 por 100 respecto a 2007, hasta alcanzar 20.305,08 millones de euros. La mayor parte de esa inversión se realiza por el sector público empresarial. La inversión estatal se desglosa en las siguientes partidas como se recoge en el Cuadro 3.

Las actuaciones a desarrollar en 2008 se van a seguir concentrando en los Planes de actuación a medio y largo plazo definidos, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA.

El PEIT define las directrices básicas de la actuación en infraestructuras y transporte de competencia estatal con un horizonte a medio y largo plazo (2005-2020). Se apuesta por el ferrocarril, en el marco de la implantación de un sistema intermodal integrado de transporte, tanto de mercancías como de viajeros, en el que los restantes modos también desempeñan un papel fundamental. Se incluye como ejes básicos de actuación: el desarrollo de la Red de Altas Prestaciones que cubre de manera equilibrada todo el territorio, la potenciación del transporte ferro-



EN PORTADA

viario de mercancías, con una decidida apuesta por el tráfico mixto, y el desarrollo de las cercanías. Por ello, las inversiones en los modos de transporte por carretera, marítimo y aéreo se mantienen en los niveles apropiados para dar satisfacción, en condiciones de calidad y seguridad, a los aumentos esperados de demanda.

Por su parte, el Programa AGUA busca una reorientación de la política del agua, mejorando la racionalidad económica en su uso, la eficiencia y la calidad, y una mayor sostenibilidad ambiental y participación pública.

En materia de infraestructuras costeras, cabe destacar la elaboración en curso del Plan Director de Infraestructuras en la Costa, sobre gestión integrada del litoral. Para su desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá de 257,69 millones de euros.

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como lucha contra el cambio climático, prevención y calidad ambiental y biodiversidad. Concretamente, en la lucha contra el cambio climático se ha puesto en marcha el nuevo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (2008-2012) y se continuará con las aportaciones comprometidas al Fondo Español del Carbono. Se está trabajando en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2012 (EECCCEL), para el desarrollo sostenible. En prevención y calidad ambiental están previstas, entre otras actuaciones, la puesta en marcha de una nueva política sobre residuos (modificación de la Ley de Envases y Residuos de Envases y Plan Nacional Integral de Residuos) y atmósfera (nueva Ley de Calidad del Aire). En el área de biodiversidad se está elaborando el Plan Estratégico Español de Conservación de la Naturaleza, que pretende im-

pulsar la lucha contra la desertificación y los incendios forestales y se continuará con el traspaso de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas.

5.3. El Gasto social

El gasto social, que engloba las actuaciones de protección y promoción social y la provisión de bienes públicos de carácter preferente, crece un 7,8 por 100 en 2008, alcanzando 158.843,87 millones de euros. En el conjunto de la legislatura el aumento ha sido de un 39,1 por 100. El Gobierno ha prestado una especial atención a las necesidades sociales y a los sectores más desfavorecidos, tanto en nuestro país como en los países menos desarrollados. El gasto social absorbe más de la mitad de los presupuestos consolidados. Se comentan a continuación algunas de las actuaciones más destacadas.

Entre las actuaciones más importantes, cabe destacar en primer lugar la política de pensiones, que en 2008 está dotada con 98.011,78 millones de euros, un 7,2 por 100 más que en 2007. Incluye la mejora general garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, las mejoras especiales de las pensiones mínimas, las mínimas con cónyuge a cargo, mínimas de viudedad con cargas familiares y los complementos de mínimos.

Estas mejoras son compatibles con el continuo aumento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social que ha pasado de un volumen de 15.182,03 millones de euros, en febrero de 2004, a 45.515,22 millones de euros en septiembre de 2007; además está previsto para 2008 una dotación adicional de 6.814,39 millones de euros que situaría el fondo en un volumen acumulado superior a 52.000 millones de euros.



EN PORTADA

Dentro de la política de otras prestaciones económicas, subsidios de incapacidad temporal de la Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo y prestaciones de garantía salarial, cabe señalar el incremento del 30,5 por ciento derivado de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en las prestaciones que vinculadas a la cesación temporal en el trabajo por nacimiento de hijo, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia. Se crea también, por primera vez, un subsidio de maternidad para todas las trabajadoras, en aquellos supuestos en que concurriendo todos los requisitos para acceder a una prestación contributiva de maternidad, no se alcance el periodo de cotización requerido.

En el marco de la protección a la familia, se han adoptado medidas importantes. Entre ellas, la creación de una nueva prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, que adquiere la forma de beneficio fiscal en el IRPF pudiendo percibirse de forma anticipada y siendo compatible con la actual deducción por maternidad regulada en el IRPF. Para los beneficiarios que no tienen derecho al beneficio fiscal antes indicado, el pago adquirirá la naturaleza de prestación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. El coste estimado de esta medida asciende a 1.200 millones de euros.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a tres áreas de actuación: Acción Social; Promoción Social y Gestión de Servicios Sociales. Para el ejercicio del año 2008 la dotación de esta política asciende a 2.087,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,93 por ciento. Acción Social, que incluye el Plan Nacional sobre Drogas, servicios sociales

para la tercera edad e inmigración, recibe 1.950,20 millones de euros y es la más importante cuantitativamente. Las actuaciones de Promoción Social se relacionan con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con la promoción de la juventud. Por último, el área de Gestión de Servicios Sociales incluye las actuaciones de gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social a través del Instituto de Migración y Servicios Sociales (IMERSO). En esta política se incluye uno de los logros sociales más destacados de esta legislatura, la instauración del cuarto pilar del Estado de bienestar a través de la Ley de Dependencia. Tras su aprobación se ha puesto en marcha su aplicación a través de diversos desarrollos normativos. Se han dotado para 2008, 871 millones de euros.

Cabe señalar asimismo las actuaciones de la política de vivienda que seguirá siendo en 2008 una de las políticas prioritarias del gobierno, a la que se destinarán 1.378,40 millones de euros, un 10,5 por ciento más que en 2007. La política de vivienda asumida por el Estado se desarrolla, fundamentalmente, a través de los planes plurianuales de vivienda, que se articulan mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras. El Plan 2005-2008 pretende facilitar el acceso a la vivienda, mediante el desarrollo de un segmento protegido que estabilice el sector. Así, las actuaciones se centran en la promoción de la vivienda protegida y el fomento del alquiler. En 2008 se pondrá en marcha el plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler, que ayudará a los ciudadanos con más dificultades y a los jóvenes a que puedan acceder a la vivienda. Los jóvenes de entre 22 y 30 años, con unos ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales, podrán disfrutar de una prestación de 210 euros al



EN PORTADA

mes para el pago del alquiler, junto con un préstamo de 600 euros para la fianza y un aval de seis meses. Estas medidas se completarán con la deducción fiscal al arrendatario de carácter general, sin límite de edad, para todos aquellos con rentas inferiores a 24.000 euros netos, pudiendo compatibilizarse con la renta para el alquiler joven, con actuaciones que incrementen la oferta en el mercado del alquiler, la mejora de las garantías para propietarios e inquilinos y con incentivos para la construcción de viviendas para el alquiler. El coste de todas estas medidas se estima en 436,5 millones de euros en 2008, a los que hay que sumar los 350 millones de la deducción fiscal, y beneficiará a aproximadamente 700.000 familias en el primer año.



EN PORTADA

5.4. Ayuda Oficial al Desarrollo

Por último, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) está dotada con 4.267,38 millones de euros en 2008, 26,9 por 100 más que en el año 2007 y un incremento de un 170 por 100 en la legislatura. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y se incluyen los entes territoriales, la AOD llegará a 5.509,29 millones de euros, 1.210 millones más que en 2007. Este importe equivale al 0,5 por 100 del PIB, cumpliéndose así el compromiso adquirido para esta Legislatura, adelantándose a lo establecido en el Consenso de Monterrey de las Naciones Unidas que fijó este objetivo para el año 2010. En 2004, representaba un 0,2 por ciento del PIB.

Constituye un elemento esencial de la política exterior del Gobierno. Su principal objetivo es la lucha contra la pobreza y la ampliación de los derechos y oportunidades de la población de los países menos desarrollados, reflejando la vocación solidaria de la sociedad española y constitu-

yéndose como una medida que contribuirá a largo plazo a reducir los flujos inmigratorios irregulares. Las actuaciones se han centrado no sólo en mejorar los recursos presupuestarios, sino también la calidad de la ayuda.

En cuanto a los instrumentos, destaca la concesión de microcréditos, la condonación de deuda y las contribuciones a organismos internacionales. El 45 por 100 de nuestra AOD se canaliza a través de organismos multilaterales, fundamentalmente a través de Agencias de Naciones Unidas como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) o el Alto Comisionado para los refugiados (ACNUR) entre muchos otros.

5.5. Servicios públicos de calidad

Con el fin de aumentar la eficiencia, la transparencia y contribuir de manera directa al crecimiento de la productividad de la economía, se ha impulsado la mejora de la calidad de los servicios públicos. Se ha actuado en dos grandes ámbitos: por una parte, la modernización de las Administraciones Públicas desde el punto organizativo, de la gestión de sus procedimientos y de sus relaciones con los ciudadanos. Por otra parte, el aumento de los recursos presupuestarios destinados a los servicios públicos básicos de justicia, seguridad ciudadana y defensa.

Se ha dado especial importancia a la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración. En junio de 2007 se aprobó la Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 proporcionarán la financiación necesaria para hacer posible la tramitación *on-line* de un número cada vez más elevado de procedimientos. La generalización de la implantación de la

Administración electrónica contará con 35 millones de euros y la universalización del DNI electrónico con 51 millones de euros.

Otro paso ha sido la aprobación en 2006 de la Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, que establece una nueva fórmula organizativa más flexible. El Presupuesto para 2008, al igual que el de 2007, únicamente recoge la dotación para la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuyo Estatuto se aprobó por el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre. El objeto de esta Agencia es la promoción y realización de evaluaciones y análisis del impacto de las políticas y programas públicos con el fin de favorecer el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como el impulso de la gestión de la calidad de los servicios públicos. Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia cuenta con un presupuesto de 5,15 millones de euros, un 5,1 por 100 superior al de 2007. A finales de diciembre de 2007 se crearon y aprobaron los Estatutos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La dotación presupuestaria para estas Agencias, así como para las que, en su caso, se constituyan a lo largo del ejercicio con arreglo a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, se dotarán oportunamente a través de los mecanismos previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado han aumentado año tras año los recursos destinados a la mejora de los medios humanos y materiales en servicios públicos básicos. Los recursos asignados a la Administración de Justicia

ascenderán a 1.564,03 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,8 por 100 respecto a 2007 y de un 43,3 por 100 a lo largo de la legislatura. Con el número de plazas creadas de jueces y de fiscales, 1.090, se cumple ampliamente el compromiso señalado para el período presupuestario 2005-2008. Se ha creado la nueva Oficina Judicial, que incorpora un nuevo sistema de organización del trabajo en los juzgados, descargando de tareas burocráticas al juez. Además, se dota de más recursos humanos y materiales a los juzgados. Una nueva iniciativa que presupuestariamente comienza en los Presupuestos de 2008 es la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal. Por último, mencionar la implantación de nuevos sistemas de información y comunicación en los juzgados y la modernización de los registros civiles, junto con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Infraestructuras de la Administración de Justicia.

La seguridad ciudadana ha sido otra de las prioridades presupuestarias de esta legislatura, con un incremento de los recursos destinados entre 2004 y 2008 de 47 por 100. En 2008 contará con 8.874,38 millones de euros, un incremento del 9 por 100 frente al año anterior. El esfuerzo realizado habrá permitido la incorporación de 41.000 nuevas plazas de policías y guardias civiles en el mismo período, así como la mejora de las condiciones de trabajo y el aumento de la productividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Finalmente, la política de defensa, dispondrá de 8.149,35 millones de euros, un 5,9 por 100 más que en 2007. Los recursos destinados a la política de defensa han aumentado un 25,4 por 100 desde 2004. Destaca la aprobación de la Ley de Tropa y Marinería para consolidar la ple-



EN PORTADA

na profesionalización de las Fuerzas Armadas, la Ley de Carrera Militar que racionaliza y simplifica la estructura orgánica de los Ejércitos, y la creación de la Unidad Militar de Emergencias (UME), integrada por militares con formación específica para intervenir en cualquier lugar del territorio nacional ante desastres naturales y situaciones de emergencia civil. En 2008 culminará el proceso de dotación de recursos a la Unidad Militar de Emergencias hasta alcanzar los 4.310 efectivos y el material necesario para su funcionamiento.

6. Conclusión

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 mantienen las líneas directrices de la política económica y presupuestaria del Gobierno iniciada en 2005 y completan una legislatura en la que la política presupuestaria y fiscal ha permitido contribuir a la estabilidad y al crecimiento, a través de la consecución y consolidación del superávit presupuestario y una reorientación del gasto hacia las partidas con mayor impacto en la productividad, al tiempo que se promueve un crecimiento solidario.



EN PORTADA